

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO CENTRO FORTEZZA



1.- Es niño/joven FORTEZZA quien...

Haya sido matriculado llenando todos los documentos obligatorios para ese acto:

- Ficha de matrícula
- Carta declaración de Responsabilidades
- Ficha Médica.
- Colilla de toma de conocimiento de Reglamento de funcionamiento interno.
- Autorización para salidas de su hijo con fines curriculares.
- Autorización para fotos y/o videos de su hijo con fines profesionales.
- Cancelado el pago del arancel de matrícula.

Podrá acceder a matrícula quien no tenga deuda pendiente con la institución.

2. Respecto de la seguridad

- a) La puerta principal del CENTRO se abre para el ingreso de niños y jóvenes, padres y apoderados de lunes a viernes a las 8:30 hrs am. Los niños y jóvenes deben ser entregados a un profesional FORTEZZA.
- b) La jornada de trabajo de los niños/jóvenes FORTEZZA comienza a las 9:00 Hrs. y termina a las 16:00 Hrs.
- c) Durante el día, el acceso está abierto a los padres solo para la observación del trabajo de sus hijos, con previa coordinación con Profesional a cargo. Queda cerrado el ingreso de los padres a la salas de trabajo. Interrumpe la jornada de trabajo.
- d) Los apoderados que ingresen en otro horario por alguna dificultad, deben avisar previamente para coordinar la incorporación del niño/joven a la actividad curricular. De igual manera cuando tengan alguna entrevista o citación.

- e) En el horario de almuerzo los apoderados pueden venir a dejar los loncheros y ubicarlos en las repisas dispuestas para ese fin, posteriormente los apoderados deben abandonar las dependencias del colegio.

Espacios físicos y su 'transparencia' hacia el interior.

Las dependencias del Centro FORTEZZA están diseñadas para generar una conexión de los niños y jóvenes con sus tíos/tíos a cargo.

Todas las salas del centro cuentan con una puerta con ventana pequeña y/o un ventanal que permite ver lo que se está desarrollando dentro cada sala de trabajo.

Asistencia Hipoterapia.

- a) Los niños y jóvenes concurren a través de nuestro furgón que los traslada hasta el recinto en Algarrobitos para participar de esta actividad 2-3 veces por mes. Van en grupos entre 6-8 niños.
- b) Van acompañados por 3 tíos/as quienes quedan a cargo durante la permanencia de la actividad.
- c) La actividad se realiza con la colaboración de tres voluntarias y el profesional de Hipoterapia que esperan en el recinto.
- d) La implementación (pañales, riendas, etc) y materiales didácticos son revisados constantemente, teniendo la mantención adecuada para una buena seguridad y desarrollo en la ejecución de la terapia.

Arreglos, construcciones, proveedores.

- a) Pueden ingresar al centro previo aviso y coordinación con la dirección.
- b) A considerar:
 - Idealmente fines de semana o vacaciones para trabajos más invasivos.
 - Preferir horarios en que los niños no estén presentes.
 - Preferir horarios cuando los niños estén en actividades en sus salas.

3. Jornada de Actividades

- a) Los alumnos permanecen al interior del Centro, en sus salas y patio deslindado.
- b) Cualquier otro espacio dentro de la parcela tiene que estar bajo un contexto de planificación curricular y/o tareas diarias y son al cuidado y responsabilidad del profesional a cargo quien debe ir acompañado de al menos un profesional más.
- b) En el caso de las salidas a terreno, los profesionales a cargo son responsables de velar por su cuidado, que se realice la actividad planificada, que permanezcan en su radio visual y que vuelvan al centro al terminar la actividad.

4.- Uniforme

- a) El uniforme del Centro es un buzo oficial y una polera de piqué con cuello el que es obligatorio para las salidas.

- b) El uniforme se usa todos los días siendo más flexible con la polera la que puede ser de otro material para la semana.
- c) Durante la jornada de trabajo, es obligación tener una cotona o delantal oficial para que los niños /jóvenes protejan su ropa.
- d) Es obligación que cada niño/jóven mantenga una muda completa de ropa en su casillero, siendo responsabilidad del profesional a cargo avisar al apoderado y de este, el reponerla cuando esta ha sido utilizada.

4.- Baños

- a) El uso de los baños del centro está segmentado por género y grupos de trabajo/actividades de los niños/jóvenes.
- b) La actividad de baños está dirigida por profesional a cargo por lo que siempre van en grupos y acompañados por 2 o más profesionales a cargo del objetivo de la actividad.
- c) En caso que sea necesario una visita extra al baño, siempre va a ser con la asistencia y/o supervisión de dos profesionales.
- d) El género del profesional que asiste es femenino en el caso de las niñas, y es un profesional femenino y, ocasionalmente además, otro masculino en la asistencia en los niños.

5.- Enfermedades y/o accidentes.

La buena condición de salud de un niño o joven FORTEZZA se puede ver afectada mientras se está bajo la responsabilidad de tíos FORTEZZA por lo que en esos casos se procede de la siguiente forma:

A.- En caso de Enfermedad.

El alumno que durante la jornada manifieste algún síntoma de alguna molestia/enfermedad debe ser observado, asistido y evaluado por la tía a cargo. La tía debe dar a conocer la situación a la Dirección para hacer la evaluación en conjunto:

- a) Si la evaluación del malestar requiere de medicamento, se revisará su ficha médica para verificar la autorización para la ingesta de analgesia.
- b) Solo se permite administrar “paracetamol” en caso de ser necesario y autorizado. Quedará registrado y comunicado a la familia.
- c) Si la evaluación sugiere reposo o atención de un especialista se procederá a avisar al apoderado para que concurra a retirarlo del centro.
- d) En caso que las molestias disminuyan, el niño/joven retomará sus actividades normales.

B.- En caso de accidente de carácter leve (sin que comprometa el buen estado general):

- a) El niño es asistido y mediado a través de la tía a cargo. Una vez superado regresar a sus actividades habituales. La tía a cargo debe relatar lo ocurrido a la dirección y al apoderado.

- b) Si al evaluar el estado del niño y el accidente en conjunto con la dirección y, a pesar que no está comprometido el estado general del niño/a, se establece que requiere de reposo, contención familiar ó descanso en casa, se avisará al apoderado para que lo retire.

C.- En caso de Accidente Grave.

Las personas que se encuentren cerca del accidentado deben dar aviso inmediato a la Dirección del centro para evaluar en conjunto considerando:

I Gravedad pero pudiendo ser trasladado:

- Llamar a padres y médico según ficha médica.
- Trasladar al niño/joven al centro asistencial según consta en su ficha.
- El traslado se realiza en Furgón FORTEZZA.
- Tanto a los padres como a al médico se le solicitará que concurra al centro asistencial al que es trasladado.
- El niño/jóven será acompañado por el profesional Fortezza a cargo quien permanecerá a su lado, en el centro asistencial, hasta la llegada al lugar de los padres y/o apoderado.

II Gravedad con necesidad de una ambulancia:

- Llamar ambulancia de centro asistencial según ficha de antecedentes médicos.
- Paralelamente se avisará al apoderado de la situación y se le solicitará que concurra al centro asistencial al que es trasladado su hijo/a.
- El niño/joven será acompañado y mediado por su Tía a cargo la que permanecerá en el centro médico hasta la llegada al lugar del apoderado.
- Para efectos de seguros comprometidos, el Centro entregará el formulario respectivo al apoderado para que proceda con los trámites personales de reembolso.

III Gravedad con necesidad de uso de reanimación cardiopulmonar y uso de desfibrilador:

- Evaluación de a lo menos tres profesionales a cargo de la condición del niño/jóven.
- Paralelamente llamar ambulancia del centro más cercano y a sus padres y/o apoderados.
- Realizar el programa de procedimientos de reanimación cardiopulmonar básico, entregado por DEACHILE.
- En caso de, paro cardiaco con vías respiratorias despejadas, usar el desfibrilador automático.

6. Sistema de evacuación del colegio en caso de sismo, incendio o emergencias.

Para esto el centro considera:

En caso de sismo, tsunami importante:

- a) Los grupos se ubican en las zonas indicadas de seguridad según ubicación y grupo en el momento del siniestro dirigidos, asistidos y mediados por el profesional a cargo.
- b) Las personas encargadas deben hacer los cortes de electricidad y de suministro de gas respectivamente.
- c) Se evaluará la situación para poder reunir a los grupos, y tomar las decisiones según corresponda:
Daños en el inmueble: Sacar a los niños y establecer un espacio seguro afuera.
Daños en parte del inmueble: sacar a los niños de posibles espacios peligrosos y reunirlos con el grupo haciendo las adecuaciones pertinentes.
Sin daños en el inmueble: reunir al grupo y hacer una actividad reparatoria antes de continuar con las actividades planificadas.
- d) Independiente de la gravedad, los niños/jóvenes permanecerán en las dependencias de Fortezza bajo el cuidado y responsabilidad de profesionales FORTEZZA hasta que concurran sus padres/apoderados a retirarlos.

En caso de incendio:

- a) Las personas encargadas deben hacer uso de los extintores, como también, hacer los cortes de electricidad y de suministro de gas respectivamente.
- b) Los grupos serán dirigidos a través de zonas de seguridad según ubicación y grupo en el momento del siniestro dirigidos, asistidos y mediados por el profesional a cargo, afuera del recinto.
- c) Luego se evaluará la situación para poder reunir a los grupos, y tomar las decisiones según corresponda:
Daños en el inmueble: Sacar a los niños y establecer un espacio seguro afuera.
Daños en parte del inmueble: sacar a los niños de posibles espacios peligrosos y reunirlos con el grupo haciendo las adecuaciones pertinentes.
Sin daños en el inmueble: reunir al grupo y hacer una actividad reparatoria antes de continuar con las actividades planificadas.
- d) Independiente de la gravedad, los niños/jóvenes permanecerán en las dependencias de Fortezza bajo el cuidado y responsabilidad de profesionales FORTEZZA hasta que concurran sus padres/apoderados a retirarlos.

En caso de fuga de gas, aviso de bomba o ataque terrorista:

- a) Los niños y Jóvenes serán evacuados del edificio.
- b) Paralelamente se llamará a la autoridad/servicio pertinente.

- c) Previa evaluación, se procederá a avisar a los apoderados y pedir, si así lo requiera, el retiro de los niños del Centro.
- d) Independiente de la gravedad, los niños/jóvenes permanecerán en las dependencias de Fortezza bajo el cuidado y responsabilidad de profesionales FORTEZZA hasta que concurran sus padres/apoderados a retirarlos.

7. Transporte

El Centro cuenta con movilización propia para el traslado de los niños/jóvenes. Para el uso de este se considera:

- a) Furgón en óptimas condiciones, cumpliendo con la normativa legal relacionada con el buen estado mecánico del vehículo, con los cinturones de seguridad en buen estado y revisiones periódicas de cuidados básicos.
- b) Persona que maneja: en condiciones apropiadas a la responsabilidad y con la documentación requerida según el transporte.

8.- Equipo Profesional

La Dirección de Fortezza tiene especial cuidado en transmitir y reforzar en nuestro Equipo profesional de Trabajo un profundo respeto y cuidado para con los niños/jóvenes que tienen bajo su responsabilidad. Respeto que se trabaja también, en cada niño y joven FORTEZZA para con el adulto que es responsable de su cuidado.

Se ha considerado que:

- a) Toda persona que es contratada para formar parte de Equipo de trabajo tiene como requisito una evaluación psicológica que indaga sobre sus características de personalidad y condiciones de salud mental, y si tienen condiciones para trabajar según nuestro proyecto FORTEZZA.
- b) Debe presentar Certificado de antecedentes donde debe avalar que no tienen antecedentes penales.
- c) Se hace una indagación de referencias de los antiguos trabajos que ha desempeñado, pudiendo ser contactado los empleadores anteriores para solicitar referencias.
- d) Que presenten estudios idóneos al trabajo a desempeñar por el que es requerido.

9. Estudiantes en Práctica

Ocasionalmente las diferentes universidades o instituciones que atienden niños/jóvenes que presentan las mismas habilidades que los niños FORTEZZA, solicitan, formalmente a nuestra institución la autorización para que alumnos de carreras afines y/o profesionales del área puedan realizar prácticas de observación y/o pasantías de observación y trabajo en el establecimiento.

Se considera para aceptar la solicitud de una Institución de estudios superiores cuando:

- a) La institución de educación superior es de prestigio

- b) La solicitud de práctica corresponde a una carrera profesional afín con nuestro proyecto
- c) Los estudiantes deben cursar cuarto – quinto año de carrera.
- d) Presentación por parte del profesional de la institución universitaria responsable del trabajo de Práctica del alumno.
- e) Entrevista del alumno con la Dirección y Profesional Fortezza afín.
- f) Carta Gantz y malla de objetivos de trabajo por parte del alumno.
- g) Se determina el profesional FORTEZZA de especialidad afín, quien se hará responsable de dicha práctica.
- h) Evaluación de la experiencia

FORTEZZA es una institución abierta a compartir la experiencia profesional acumulada en los años de trabajo.

Se considera para aceptar la solicitud de una Institución afín a FORTEZZA para una pasantía de uno de sus profesionales cuando:

- a) Presentación de la institución a la Dirección; motivos y objetivos de la solicitud de pasantía.
- b) Entrevista con el profesional que requiera la pasantía.
- c) Se establece planificación de trabajo de acuerdo a los requerimientos.
- d) Se determina el Profesional FORTEZZA que acompaña al pasante.
- e) De acuerdo a los requerimientos y posibilidades de atención, se elabora programa de trabajo donde se establecen los objetivos, horario y horas de la pasantía.
- f) Evaluación de la experiencia.